

CATOC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Junta general

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 22 de marzo de 2002, a las doce horas, siendo la segunda el día 23 de marzo, a la misma hora.

La Junta general se reunirá en el domicilio social, avenida Alcalde Barnils, sin número, zona de San Juan, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio de 2001.

Segundo.—Distribución de resultados del ejercicio de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Elección y/o reelección de Consejeros.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de Auditores.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta, acuerdos conexos y complementarios de los anteriores y delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto se regularán conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y al artículo 22 de los Estatutos sociales.

A partir de la publicación de esta convocatoria, se hallan disponibles en el domicilio social para ser entregados a los accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que alude el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Cugat del Vallés, 28 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.545.

CENTRAL DE PEREGRINACIONES ASÍS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la reunión de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta entidad, celebrada el día 21 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad, con objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas, reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 40.000.000 de pesetas (240.404,84 euros), quedando el capital social fijado en la cantidad de 0 euros. Y simultáneamente se acordó, también por unanimidad, ampliar el capital social en la cuantía de 156.260 euros.

Asimismo, se trasladó el domicilio social a la calle Manuel Silvela, número 1, planta primera, puerta izquierda, en Madrid.

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—7.572.

CORTEBIES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Cortebies, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal el día 20 de febrero de 2002, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la compañía y el traspaso del patrimonio escindido, que componen una unidad económica, a una sociedad de nueva creación denominada «Inversiones Afines al Textil, Sociedad Limitada», sin extinción de la sociedad que se escinde «Cortebies, Sociedad Anónima».

La escisión parcial se aprobó, por unanimidad de acuerdo con el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Albacete. La Junta

de accionistas aprobó por unanimidad tanto el Balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2001, como el Balance e inventario del patrimonio segregado.

Las participaciones sociales de «Inversiones Afines al Textil, Sociedad Limitada» se atribuirán a los accionistas de «Cortebies, Sociedad Anónima», en proporción a su participación en el capital social. Las nuevas participaciones sociales de la sociedad beneficiaria de la escisión darán derecho a participar en los beneficios que se produzcan a partir del 1 de enero de 2002.

Las operaciones llevadas a cabo en la unidad económica segregada se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad beneficiaria de la escisión, que asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones a partir del 1 de enero de 2002.

Derecho de información y oposición. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión y el Balance e inventario del patrimonio segregado. Asimismo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse al acuerdo de escisión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Albacete, 22 de febrero de 2002.—Lorenzo Rubio Frias.—6.867. 2.^a 5-3-2002

COSLADA, S. A. DE CONSTRUCCIONES Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

VIVIENDAS BARATAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Coslada, Sociedad Anónima de Construcciones» (sociedad unipersonal), ejerciendo las competencias de la Junta general, en acta bajo su firma, en fecha 11 de febrero de 2002, decidió escindir parcialmente la sociedad «Coslada, Sociedad Anónima de Construcciones» (sociedad unipersonal), traspasando en bloque el patrimonio escindido a la sociedad beneficiaria «Viviendas Baratas, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).

La escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión elaborado por el Administrador único de «Coslada, Sociedad Anónima de Construcciones» (sociedad unipersonal) y el Administrador único de «Viviendas Baratas, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) con fecha de 8 de enero 2002, con aprobación del Balance de escisión cerrado a fecha 31 de octubre de 2001, y sin reducción de capital en la sociedad escindida, al reducirse de la partida de reservas voluntarias de la sociedad una cantidad equivalente al valor neto patrimonial del patrimonio escindido.

El proyecto de escisión parcial fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 4 de febrero de 2002.

Las operaciones relativas al patrimonio escindido de la sociedad «Coslada, Sociedad Anónima de Construcciones» (sociedad unipersonal), se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad beneficiaria «Viviendas Baratas, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), a partir del día 1 de enero de 2002.

A los efectos oportunos, se hace constar la inexistencia de obligacionistas y de titulares de acciones o participaciones de clases especiales y de derechos

especiales distintos de las acciones o participaciones, así como que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno al Administrador único de la sociedad escindida y al Administrador único de la sociedad beneficiaria.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo, y conforme al artículo 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los acreedores de las dos sociedades que participan en el proceso de escisión a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 14 de febrero de 2002.—El representante persona física del Administrador único de «Coslada, Sociedad Anónima» de Construcciones (sociedad unipersonal), la sociedad «Cosaco Holding Familiar, Sociedad Limitada», Javier Jesús Machés Michavila.—La representante persona física del Administrador único de «Viviendas Baratas, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) la sociedad «Cosaco Holding Familiar, Sociedad Limitada», María Teresa Machés Michavila.—6.919. 2.^a 5-3-2002

CHAYKA, S. A.

La sociedad «Chayka, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Sociedades Anónimas y a efectos del derecho de oposición de los acreedores de la entidad, hace saber que por la Junta general extraordinaria y universal del día 25 de febrero de 2002 se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Trasladar el domicilio social de la calle Puerto Serrano, números 2-10, local comercial 2A, a la calle Puerto Miravete, número 10, local C.

Segundo.—Reducir el capital en la cuantía de 37.863,76 euros (6.300.000 pesetas) dejándolo establecido en 22.237,45 euros (3.700.000 pesetas) con el fin de amortizar las acciones número 371 a 1000 ambas incluidas en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 176.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificando en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Administrador.—7.272.

DIARIO DE ÁVILA, S. A.

Convocatoria Junta «Diario de Ávila, Sociedad Anónima»

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 20 de febrero de 2002, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en la sede sita en polígono industrial de Vicolozano, parcela número 29, de Ávila, el día 8 de abril de 2002, lunes, a las doce horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la designación y nombramiento de dos nuevos vocales del Consejo de Administración, socios de esta mercantil, hecha por cooptación en la reunión del Consejo de Administración de esta sociedad el día 15 de febrero de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias así como la gestión del Consejo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001. Distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación del Balance de escisión de la sociedad «Diario de Ávila, Sociedad Anónima»,

coincidente con el ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Aprobación de la escisión en los términos fijados en el proyecto de escisión parcial realizado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Ávila con fecha 28 de febrero de 2002, por el que se escinde parcialmente la cartera de la que «Diario de Ávila, Sociedad Anónima», es propietaria en «Imcodavila, Sociedad Anónima», representativa de un 60,53 por 100 del capital social de la última, mediante la creación de una nueva sociedad que se constituirá en el mismo acto a la que se aportará la cartera escindida cuya denominación es «Imprimavila, Sociedad Limitada». En esta última sociedad los actuales accionistas de «Diario de Ávila, Sociedad Anónima», tendrán el mismo porcentaje de participación que ya ostentaban en la escindida. Los efectos contables de la escisión se retrotraerán al 1 de enero de 2002 y el domicilio de la sociedad beneficiaria de la escisión será el mismo que el de Diario de Ávila.

Quinto.—Acogimiento al Régimen Fiscal previsto en el capítulo VIII, título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión por cualquiera de los medios legalmente previstos.

Desde la publicación de este anuncio se encuentra a disposición de todos los accionistas y representantes de los trabajadores toda la documentación referente a la Junta y especialmente la siguiente:

- Proyecto de escisión.
- El informe de los Administradores sobre el proyecto de escisión.
- Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios.
- El Balance de escisión.
- El proyecto de escritura de constitución de la nueva sociedad.
- Los Estatutos de la sociedad escindida.
- La relación de nombres, apellidos, edad, razón social y domicilio de los Administradores de la sociedad escindida y el que desempeñará el cargo en la beneficiaria de la escisión.

Dicha documentación podrá ser examinada en el domicilio social con derecho a obtener copia de todos los documentos y recibirlos por correo.

Ávila, 1 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Aurelio Delgado Martín.—7.553.

EDIFICIOS REHABILITADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general de accionistas de la mercantil «Edificios Rehabilitados, Sociedad Anónima»

El Administrador solidario de la sociedad «Edificios Rehabilitados, Sociedad Anónima», acuerda convocar la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de La Eliana (Valencia), plaza de la Estación, número 4, bajo, el próximo día 2 de abril, a las diecisiete horas y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de adoptar acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Censura o, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración en el ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y al propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2001.

Cuarto.—Censura o, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración en el ejercicio 2001.

Quinto.—Disolución y liquidación simultáneas de la sociedad.

Sexto.—Cese del órgano de administración y nombramiento de Liquidadores.

Séptimo.—Balance inicial y final de liquidación.

Octavo.—Reparto y división del Haber social.

Noveno.—Delegación de facultades para la inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil.

Se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Igualmente, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

La Eliana (Valencia), 22 de febrero de 2002.—El Administrador solidario, Juan Limorte García.—6.819.

ELDU, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Eldu, Sociedad Anónima», convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 22 de marzo de 2002, a las diecinueve treinta horas, en el restaurante «Andra Mari de Galdakao» (Bizkaia), calle Elexalde, 22, y de no ser posible por no darse quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 23 de marzo de 2002, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de acta o los acuerdos de la Asamblea anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2001, formulada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Valoración de las acciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 27 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo.—7.265.

EL ENCINAR METROPOLITANO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «El Encinar Metropolitano, Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de marzo de 2002 a las trece horas en el paseo de la Castellana, número 81, planta 15, sala 8, en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente, 26 de marzo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados de la sociedad, cerrados al 30 de septiembre de 2001, formulados por el Consejo de Administración en sesión del día 19 de diciembre de 2001.

Segundo.—Cese y nombramientos de cargos, y en su caso, modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aplicación del Régimen de consolidación fiscal.

Cuarto.—Renovación nombramiento de Auditores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o en su defecto, nombramiento de Interventores a estos efectos.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares al menos de cien acciones con derecho a voto que, con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, las depositen en el domicilio social o exhiban tarjeta de asistencia nominativa, expedida por entidad depositaria, en el acto de celebración de la Junta, antes de formarse la lista de asistentes.

Los accionistas que posean un número inferior al exigido podrán agruparse con otros y hacerse representar por quien represente al menos el número exigido.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, que podrá no ser accionista.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 81:

Las cuentas anuales, informes de gestión y propuesta de aplicación de resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2001, a que se refiere el punto primero del orden del día.

Informe de los Auditores de Cuentas.

Informes de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias a que se refieren el punto segundo del orden del día.

Texto literal de las propuestas de modificación estatutaria sometida a la aprobación de la Junta.

Cualquier accionista puede solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío, también gratuito, de la citada documentación.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—La Secretaria.—7.268.

ESPAÑOLA DE COMERCIO INTERNACIONAL TRADINCO, S. A.

El Administrador general único de esta sociedad, convoca a los señores accionista a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social en Alfajarin (Zaragoza), carretera nacional II, kilómetro 337,8, el día 23 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Propuesta de ampliación de capital.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición toda la documentación relativa a los puntos del orden del día de la Junta, la cual se enviará por correo a aquellos que la soliciten por escrito.

Alfajarin, 22 de febrero de 2002.—El Administrador general único.—6.802.